



ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL

PROCESO DE GRADO 2022-1



Al contestar, cite este número

CÍRCULAR N° 2022745003350783
Bogotá D.C., 02 de marzo de 2022

Apreciados aspirantes a proceso de grado:

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, para optar por el grado en la Institución, se deben cumplir los siguientes requisitos:

ARTICULO 51. DE LOS REQUISITOS PARA GRADO.

Los requisitos de grado son los establecidos en el presente reglamento, según la naturaleza del Programa Académico respectivo y su nivel de pregrado o de posgrado.

ARTÍCULO 52. REQUISITOS DE GRADO EN PROGRAMAS DE PREGRADO.

Todo ESTUDIANTE de pregrado para poder graduarse debe:

- a. *Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en el Programa Académico respectivo.*
- b. *Alcanzar un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.4 puntos (tres punto cuatro).*
- c. *Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.*
- d. *Presentar una opción de grado*
- e. *Pagar los derechos de grado respectivos.*
- f. *No encontrarse incurso en sanción disciplinaria.*
- g. *Presentar el examen de Estado (SABER PRO) o el que disponga el Ministerio de Educación Nacional.*
- h. *Solicitud de graduación dirigida al Director de Programa*
- i. *Diligenciar el formato de paz y salvo del Programa Académico*
- j. *Diligenciar las encuestas correspondientes al seguimiento de egresados.*

ARTÍCULO 53. REQUISITOS DE GRADO EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN.

Todo ESTUDIANTE de un Programa Académico de Especialización para poder graduarse debe:

- a. *Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en la Especialización respectiva*
- b. *Alcanzar un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.7 (tres punto siete) puntos.*
- c. *Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.*
- d. *Presentar una opción de grado*
- e. *Pagar los derechos de grado respectivos.*
- f. *No encontrarse incurso en sanción disciplinaria.*
- g. *Solicitud de graduación dirigida al Director de Programa*

Es importante tener en cuenta que, el estudiante debe acreditar los documentos legales, administrativos y académicos para la obtención del título.

Si el aspirante a proceso de graduación cumple con los anteriores requisitos, debe realizar el proceso definido por la Institución para la graduación, el cual consiste en las siguientes etapas:

1. Descargar el formato de paz y salvo, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1KG6g-voCEij_1jY0oHQLribTZiOkz60r?usp=sharing

Con el fin de proceder con su diligenciamiento y posterior cargue a través del formulario digital ubicado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/usHYMUWYBH4bcebW6>

2. Realizar la consignación correspondiente a los derechos de grado por un valor de **\$626.500 (seiscientos veintiséis mil quinientos pesos)**, de acuerdo con la orden de pago y las indicaciones enviadas de forma personalizada al correo electrónico personal de cada educando por parte de área financiera, según lo contemplado en el *Acuerdo de Consejo Académico No. 001 del 09 de diciembre de 2021, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA ESCUELA DE LOGÍSTICA PARA EL AÑO 2022"*. El soporte del pago será el comprobante original de consignación en la entidad bancaria y/o por medio digital (PSE), el cuál debe ser anexado al formato de Paz y Salvo.

NOTA: LA IES ESCUELA DE LOGÍSTICA NO RESPONDE POR PAGOS EFECTUADOS POR LOS ESTUDIANTES SIN TENER EN CUENTA LAS INDICACIONES Y DIRECTRICES SUMINISTRADAS POR PARTE DEL ÁREA FINANCIERA.

3. Diligenciamiento de Encuestas para seguimiento de graduandos, según las instrucciones presentes en el formulario digital, desde el 1 al 11 de abril de 2022.

Documento	Pregrado en Administración Logística	Especializaciones: Gerencia Logística y Administración Hospitalaria	Procedimiento
Encuesta del Observatorio Laboral para la Educación (OLE), del Ministerio de Educación Nacional	<u>SI APLICA</u>	NO APLICA	Ingresar a la página https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas y completar el formulario. Se debe aportar la captura de pantalla como evidencia de la realización de la encuesta.
Encuesta de Egresados Especializaciones	NO APLICA	<u>SI APLICA</u>	Diligenciamiento del enlace correspondiente, en el formulario digital de recolección de información
Actualización de datos de egresados.	<u>SI APLICA</u>	<u>SI APLICA</u>	
Encuesta empresarial	<u>SI APLICA</u>	<u>SI APLICA</u>	

4. Cargar en el enlace mencionado en el punto 1 de la presente comunicación la carta de solicitud de graduación, debidamente firmada (firma y posfirma), con todos los datos de contacto pertinentes, incluyendo teléfonos celulares y direcciones de correo electrónico de notificación.
5. El formato de paz y salvo totalmente diligenciado, acompañado del soporte de pago original debe ser cargado en el formulario digital mencionado en el punto 1.

6. Para el proceso de graduación del periodo académico 2022-1, las actividades, se realizarán en las siguientes fechas:

Actividades	Segundo Periodo	
	Inicio	Fin
Sustentaciones finales	14 de marzo de 2022	18 de marzo de 2022
Entrega a Decanatura de Listado de Aspirantes a Graduación por parte de Registro y Control	22 de marzo de 2022	
Fecha de recepción de orden de pago, enviada por parte de Financiera a los posibles graduandos	1 de abril de 2022	
Pago Derechos de Grado (solamente cuando se tenga visto aprobatorio de pago)	1 de abril de 2022	
Diligenciamiento y entrega de encuestas al área de bienestar	1 de abril de 2022	11 de abril de 2022
Cargue de paz y salvo y documentos que acompañan el proceso: Paz y Salvo, recibo de pago, entrevistas de bienestar, etc.	12 de abril de 2022	
Verificación de Paz y Salvos por parte de áreas académicas y administrativas	12 de abril de 2022	18 de abril de 2022
Consejo Académico de aprobación graduandos	25 al 29 de abril de 2022	
Ceremonia de Grado	13 de mayo de 2022	

*** La fecha de la ceremonia de graduación, puede estar sujeta a modificación por actividades y factores externos al equipo de apoyo académico – administrativo de la ESLOG.**

De igual manera, la recolección de la información que debe adjuntar el aspirante al proceso de graduación se hará mediante el hipervínculo del formulario: <https://forms.gle/usHYMUWYBH4bcebW6>, el cual será enviado por el área de admisiones a cada uno de los estudiantes que cumplan con los requisitos para ello.

Se reitera que, las fechas del cronograma son de obligatorio cumplimiento y no habrá excepciones al respecto para ninguno de los miembros de la Institución. Se agradece de manera especial el acatamiento de lo dispuesto en la presente comunicación, lo cual es indispensable para asegurar un adecuado proceso de grado.

Cualquier inquietud o información adicional, se puede comunicar a la Dirección de Programas (pregrado@escueladelogistica.edu.co)

Atentamente.

TC. JESÚS ARMANDO DEL RÍO AGUIRRE
 Director Escuela de Logística

Elaboró: TA18. Paola Rincón Arias
 Jefe Registro y Control

Revisó: ST. Haneidy Natalia Lindines Ospina
 Secretaria General

Vo. Bo.: Ct. Juan Pablo Herrera Mazo
 Decano IES